



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE TEMPORAL DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 04 DE LA DIRECCIÓN COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MEDIANTE CONVOCATORIA 020-2023

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$ 6.070.661

DECRETO No. 58 DE 2017 03 FEB. 2017

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA Y ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-06 SGP

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	06
No. de Empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. Area Funcional	
Dirección Cobertura Educativa	
III. Propósito Principal	
Organizar, planear y coordinar el desarrollo de los procedimientos definidos para la organización de la gestión de cobertura del servicio educativo de conformidad con los parámetros técnicos exigidos.	
IV. Descripción de las Funciones Esenciales	
1. Formular, gestionar y evaluarlos proyectos de desarrollo de acuerdo a las especificaciones de la metodología general ajustada.	
2. Generar y coordinar entrega de los formatos de pre matrícula o reserva de cupos para alumnos antiguos. lo anterior para asegurar la estandarización de la actividad en todos los establecimientos educativos oficiales.	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



3. Consolidar la información de pre matrícula o reserva de cupos para alumnos antiguos de los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción, con el fin de identificar los cupos disponibles o faltantes.
4. Definir criterios de asignación de cupos oficiales y pesos para las variables de priorización, teniendo en cuenta los lineamientos y directrices definidos por el MEN y la Entidad Territorial, para la gestión de cobertura.
5. Gestionar las solicitudes de traslado de cupos presentadas en la jurisdicción a su empleo, teniendo en cuenta los cupos disponibles identificados y los criterios de asignación y de priorización establecidos
6. Apoyar cuando se requiera, las actividades relacionadas con la inscripción de los alumnos nuevos en el establecimiento educativo, acordando con los rectores los puntos de inscripción

y centros de acopio, distribución de los formatos de inscripción a los aspirantes, registro de la inscripción, consolidación y reporte de información a la Secretaría de educación.

7. Realizar las evaluaciones pertinentes acordes a los proyectos educativos institucionales.
8. Coordinar el levantamiento de la información necesaria de los procesos en los que participa con base en la programación establecida.
9. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.

V. Conocimientos Básicos o Esenciales

Conocimientos generales:

- ✓ Constitución Política
- ✓ Leyes, Decretos de ley,
- ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD

Conocimientos específicos:

- ✓ Evaluación educativa
- ✓ Indicadores de gestión
- ✓ Manejo SIGCE
- ✓ Planes de mejoramiento institucional-PMI

VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados. ➤ Orientación al usuario y al ciudadano. ➤ Transparencia ➤ Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Experiencia Profesional. ➤ Trabajo en equipo y colaboración. ➤ Creatividad e Innovación. ➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo. ➤ Toma de Decisiones.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Alternativas	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Administración Pública, Empresas, Economía, Ingeniería y afines y Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Administración Pública, Empresas, Economía, Ingeniería y afines y Título de postgrado en modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 04, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°020-2023.

Mediante la convocatoria N° 020-2023 para proveer por encargo el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la Dirección Cobertura Educativa, que se llevó a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
LAURA VASQUEZ FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
ANTONIO ALMANZA SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
IVO LUIS ORTIZ RUBIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
PATRICIA VILLADIEGO PATERNINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
JOHN HEIDER MADRIGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
YOJANA PATRICIA DOMINGUEZ ALCALA	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07
YIRA VANESSA MARTINEZ BELTRAN	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07
YANETH MONTERO LEYVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	TECNICO OPERATIVO	314	07
ISIDORA MELENDEZ URUETA	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07
LILIANA PATRICIA ROMERO CHICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	TECNICO OPERATIVO	314	05
MARIA CAMILA GARCIA CASSIANI	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
JESSIE MONTENEGRO ARTEAGA	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
SANDRA MILENA MERCADO VILLARREAL	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
KATTIA ESTELA BERNAL FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	TECNICO OPERATIVO	314	03



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



JORGE ANTONIO VILLADIEGO BELTRAN	TECNICO AREA DE LA SALUD	323	01	TECNICO AREA DE LA SALUD	323	01
BRENDA MARIA FRANCO RODRIGUEZ	TECNICO OPERATIVO	314	07	SECRETARIO	440	19

III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS TITULARES DE LOS EMPLEOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01, INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre

desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Así mismo, en Criterio Unificado 13082019 de 2019 la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho período de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria"*



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



De conformidad con lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Profesional Universitario Código 219 Grado 02, se procede a verificar los requisitos de estudio y experiencia de los funcionarios que manifestaron interés, cuyos derechos de carrera recaen sobre los cargos Profesional Universitario Código 219 Grado 02 y Profesional Universitario Código 219 Grado 01, tal como se observa a continuación:

NOMBRE	EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
LAURA VASQUEZ FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
ANTONIO ALMANZA SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
IVO LUIS ORTIZ RUBIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
PATRICIA VILLADIEGO PATERNINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
JOHN HEIDER MADRIGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01

En ese orden, de la revisión de la historia laboral de los demás interesados Laura Vásquez Flórez, Antonio Almanza Suarez, Ivo Luis Ortiz Rubio, Patricia Villadiego Paternina y Jhon Heider Madrigal, se constató lo siguiente:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	REQUISITO DE ESTUDIO (Título Profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Administración Pública, Empresas, Ingeniería y afines a las funciones del empleo)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (42 meses de experiencia profesional relacionada)	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	Registro sanción Disciplinaria
LAURA VASQUEZ FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	SI CUMPLE	NO CUMPLE	-	-
ANTONIO ALMANZA SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	SI CUMPLE	NO CUMPLE	-	-
IVO LUIS ORTIZ RUBIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	SI CUMPLE	NO CUMPLE	-	-
PATRICIA VILLADIEGO PATERNINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	SI CUMPLE	NO CUMPLE	-	-
JOHN HEIDER MADRIGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	SI CUMPLE	SI CUMPLE 100% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE	No registra



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Del anterior análisis, se tiene que el señor JOHN HEIDER MADRIGAL, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para ser encargado en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, financiado con recursos del sistema general de participación y asignado a la Dirección Cobertura Educativa de la Secretaria de Educación.

IV. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DE LA DIRECCIÓN COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta:

1. Nivel jerárquico del empleo
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023	REQUISITO DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria
JOHN HEIDER MADRIGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	SI CUMPLE SOBRESALIENTE 100%	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No registra





En el evento que el funcionario JOHN HEIDER MADRIGAL no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se procederá a efectuar la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente anterior y así sucesivamente en orden descendiente.

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública.

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

DBH

Revisó: Revisó: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co